CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (CONVIVIENDA) Certifica el Acuerdo 005-2019, contenido en Acta Extraordinaria No. 004-2019 celebrada en fecha doce de febrero del dos mil diecinueve (12.02.2019.), que literalmente dice: **ACUERDO 005-2019.- CONSIDERANDO (1):** Que la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) es el ente responsable de la creación y articulación del Programa Nacional de Vivienda. **CONSIDERANDO (2):** Que en fecha 23 de Marzo de 2018 en Acta de Pleno de Comisionados 004-2018, se aprobó el **"Reglamento Operativo de asistencia a la tasa preferencial para la adquisición de vivienda de clase media" CONSIDERANDO (3):** Que en la aplicación del Reglamento Operativo del Programa de Asistencia a la Tasa preferencial para la adquisición de vivienda de clase media se hace necesario realizar ajustes a los ya establecidos para mejorar su aplicabilidad, así como la regulación de otras situaciones que van resultando producto de la implementación de nuevas políticas de vivienda. **CONSIDERANDO (4):** Que por ser CONVIVIENDA un ente desconcentrado del Estado, la formalidad de sus actos está sujeta a la observancia de las diferentes leyes administrativas en el reconocimiento y afectación de derechos subjetivos, cuando en su caso, los declare, reconozca o limite. **POR TANTO:** La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) por **UNANIMIDAD** de votos y en aplicación del Artículo 3 párrafo tercero y el Artículo 16, **ACUERDA: PRIMERO: Reformar únicamente por adición Título V, Apoyo Financiero al Desarrollador (AFD)** el cual se incluirá así: **ARTÍCULO 24.B. Proyectos AFD restricciones:** La Adquisición de vivienda media en Proyectos AFD solo podrá realizarse apegado a lo estipulado en el artículo 5 del PCM 083-2018 publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de enero del año 2019; En la cual solo se permite vender hasta el 10% del proyecto sin el uso del Bono el cual solo es otorgado a vivienda social. **SEGUNDO:** Notificar el presente acuerdo. **CUMPLASE.** Firma **SERGIO ROBERTO AMAYA ORELLANA,** COMISIONADO PRESIDENTE, Firma **FRANCIS YOLANDA ARGEÑAL,** COMISIONADA, Firma **RUDY WILFREDO PINEDA CARDENAS** COMISIONADO, Firma **SANDRA BERENICE MORENO** SECRETARIA EJECUTIVA. Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los trece días del mes de mayo del dos mil diecinueve (13.05.2019).

SANDRA BERENICE MORENO
SECRETARIA DE LA COMISIÓN